

ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 093 DE 2021

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$568'524.509) INCLUIDO IVA.**

A. OBSERVACIONES AVANTIKA

OBSERVACION No. 1

OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Nuestra empresa Avantika Colombia S.A.S se encuentra interesada en participar de la presente solicitud publica y solicita amablemente sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones.

1. Solicitamos amablemente publicar los documentos anexos que debemos presentar en el presente proceso en un archivo que sea editable, esto con el fin de evitar errores humanos de transcripción, al igual que la oferta económica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjuntan en archivo editable los siguientes documentos:

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, condiciones adicionales y número de equipos del grupo I y grupo II.

ANEXO No. 02 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO No. 03 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO No. 5 ACTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBSERVACION No. 2

2. Solicitamos amablemente ampliar el plazo de entrega de las ofertas del 30 de junio al 6 de julio debido a que hay oferentes que no se encuentran en la ciudad de Manizales y la entrega de la oferta puede demorar hasta 3 días hábiles por correo certificado, se debe tener en cuenta los retrasos de las transportadoras por pandemia y bloqueos en las vías, además de permitir a los oferentes preparar las respectivas ofertas y entregarlas correctamente, permitiendo la pluralidad de oferentes. Basados en el principio de la igualdad y selección objetiva.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El plazo para cierre de recepción de las propuestas de entrega se amplía hasta el día 6 de julio de 2021 a las 10:00 am

OBSERVACION No. 3

3. En el numeral 1.5 PROPUESTAS PARCIALES solicitamos sea aclarado si es posible presentar propuestas por ítem, es decir se puede participar en cualquier ítem de los lotes, según sea el interés o si es necesario presentar propuesta parcial por lote completo ya que se indica que La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A E.S.P ACEPTARA PROPUESTAS PARCIALES.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se aceptan propuestas parciales por grupo y no por ítem.

OBSERVACION No. 4

4. Aclarar el numeral 2.2.2 donde se indica que el proponente deberá presentar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P en documentos legibles sin excepción alguna:

- Anexar certificados de calidad y cumplimiento de normas nacionales e internacionales de seguridad ANSI, ISO, OSHA y ASHRAE de los equipos a suministrar e instalar en el sitio.

Ya que los equipos de origen nacional como los son las cabinas y las autoclaves son fabricados bajo la normatividad internacional pero no tiene estas certificaciones como tal, Es posible solicitar que se realice en sitio verificación

validaciones que demuestren el cumplimiento de las mismas, por un ente acreditado por ONAC. Esto permitiendo el apoyo a la industria nacional y la participación plural de oferentes.

Esta solicitud aparece nuevamente en el numeral 4.3 OBLIGACIONES DLE CONTRATISTA EN EL NUMERAL 19

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Cabinas extractoras:

Certificación ONAC en sitio de instalación: verificación, validación y calificación de cabina extractora de acuerdo a las normas y protocolos para extractora OSHA y ASHRAE

Autoclaves: No se acepta la observación

OBSERVACION No. 5

5. Solicitamos amablemente sea retirados de este mismo numeral el 2.2.2 los siguiente:

- Anexar certificados de referencia de clientes a los que les han vendido equipos con tiempo no inferior a 1 año.

Ya que esto se estaria demostrando en los contratos de experiencia solicitados por la entidad dentro del proceso y que se encuentran en el RUP bajo el código UNSPS publicado para dar certificación y cumplimiento de la misma. Además se ofrece una garantía la cual ampara el correcto funcionamiento de los equipos. Esta solicitud aparece nuevamente en el numeral 4.3 OBLIGACIONES DLE CONTRATISTA EN EL NUMERAL 22

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación.

OBSERVACION No. 6

6. En el numeral 2.7 CUASALES DE DESCLASIFICACION indican que 11. No cotizar uno o varios ítems. esto genera confusión con el punto donde se indica que aceptan ofertas parciales por favor aclararlo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se aceptarán propuestas parciales por grupo y no por ítem.

OBSERVACION No. 7

7. Para el grupo No. 1 solicitamos las siguientes aclaraciones técnicas en los siguientes ítems:

Item 6: **Termómetro de MAX/MIN temperatura interna , externa con sonda y reloj;** Se solicita a la entidad permitir ofertar con un rango de temperatura entre 0+50°C(32+122°F)

RESPUESTA

No se acepta la observación

OBSERVACION No. 8

8. Para el grupo No. 2 solicitamos las siguientes aclaraciones técnicas en los siguientes ítems:

1. CABINA DE EXTRACCION DE GASES Y HUMOS TIPO II A2



-Solicitamos amablemente eliminar TIPO IIA2 ya que esto se refiere a una cabina de bioseguridad y no a una cabina de extracción

-La entidad indica "Parte interna en Resinas fenólicas una sola pieza"
Por favor indicar si el área interna es construida totalmente en resina fenólica de alta resistencia química o hace referencia a resina poliéster reforzada con fibra de vidrio?

Por favor indicar si se puede cotizar en polipropileno ya que este material ofrece una mejor resistencia química y el material no se degrada.

Solicitamos aclarar estos dos puntos, la entidad solicita:

- Scrubeer mixto húmedo para lavado de gases al ambiente y filtración de solventes no soluble

- kit de filtración para orgánicos y ácidos para filtrar las emisiones al medio ambiente.

Por favor indicar si son dos sistemas de Filtración diferentes o se refieren a la Filtración de solventes como el kit de Filtración para orgánicos y ácidos.

Para: - Ventilador en una sola pieza en fibra vidrio Y Blower en poliamida reforzada. Solicitamos aclarar que también se pueda cotizar el ventilador y el blower totalmente en polipropileno ya que es un material mucho más resistente que el solicitado.

Solicitamos comedidamente a la entidad suprimir de todas las fichas técnicas el requerimiento de 'Diseñadas y construidas y validadas bajo estándares de calidad ISO 9001' teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. Dicho estándar o certificación por su alcance, solo asegura los procesos administrativos y la gestión documental a nivel organizacional, mas no asegura la calidad en los productos bien sean bienes o servicios y no tiene por objeto garantizar la capacidad técnica de empresario ni sus medios de diseño, investigación, o fabricación.

2. La única manera de verificar la calidad de los equipos es mediante el procedimiento de validación o calificación que se debe realizar tras la entrega y puesta en marcha del equipo, dicha validación es un requerimiento que se encuentra establecido en las características y el proveedor que resulte favorecido en con la adjudicación del proceso debe satisfacer dicho requerimiento mediante a través de un laboratorio externo acreditado por la ONAC.

El requerimiento de certificaciones de calidad en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de la



1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, el cual establece que 'Las certificaciones de sistemas de gestión de calidad no serán objeto de calificación, ni podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos' esto acorde a Colombia compra eficiente.

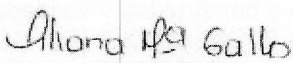
Solicitamos amablemente indicar rangos de dimensiones ya que no aparecen en la solicitud de la entidad.

Solicitamos igual que en el ítem anterior sea eliminada esta solicitud por parte de la entidad. Diseñadas, fabricadas y validadas bajo estándares de calidad ISO 90019000; avalado SIC y acreditado SCS

9. Para todos los equipos la entidad esta solicitando el certificado de fabrica, solicitamos amablemente nos aclare si este certificado es el que emiten al revisar y verificar los equipos cuando salen de fabrica de correcto funcionamiento de los mismos, si no es así a que certificado hacen referencia?

Esperamos que sean tenidas en cuenta nuestras observaciones.

Cordialmente,


Liliana Maria Gallo
Ejecutiva Comercial

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

✓ Los requisitos de la cabina se modifican de la siguiente forma:

- **CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS**

- - Cabina extractora de gases y humos con mesón en Polipropileno /Resina fenólica de alta resistencia química.
 - Iluminación de seguridad
 - Sistema interno de retro lavado
 - Llave para aguas
 - Parte interna de una sola pieza en Polipropileno de alta densidad /Resina fenólica de alta resistencia química.
 - Frustrar anti turbulencia
 - Ventilador en una sola pieza en fibra vidrio o polipropileno
 - Blower en poliamida reforzada o polipropileno

- Dos Toma eléctricas auxiliares con doble tapa de seguridad 110 v
- Monitor digital de control
- Scrubeer mixto húmedo para lavado de gases al ambiente y filtración de solventes no solubles
- Gabinete antiácidos en fibra vidrio o polipropileno para la cabina, con conexión a extracción
- Certificación ONAC en sitio de instalación que incluya: verificación, validación y calificación de cabina extractora de acuerdo a las normas y protocolos para extractora OSHA y ASHRAE
- Alimentación cabina extractora en sitio 110 o 220 Voltios 60 Hz
- Alimentación extractor externo 220 V 60 Hz trifásico
- Kit de filtración para orgánicos y ácidos para filtrar las emisiones al medio ambiente.
- Pozuelo interior de la cabina
- Incluye: Kit de instalación en sitio de tuberías
- Dimensiones aproximadas
Externas (ancho/ fondo/alto): 1120 mm, 790 mm, 120 mm
Internas (ancho/ fondo/alto): 930 mm, 610 mm, 930 mm
- **Requerimientos Particulares:**
- Manual de operación y Ficha Técnica en español
- Certificado de Fabrica
- Instalación, puesta en marcha y capacitación
- Garantía mínima de 2 años
- Mantenimiento preventivo anual (durante el tiempo de garantía), es decir 2 mantenimientos.

Se acepta la observación de "suprimir de todas las fichas técnicas el requerimiento de 'Diseñadas y construidas y validadas bajo estándares de calidad ISO 9001'"Diseñadas y construidas y validadas bajo estándares de calidad ISO 9001"; y se modifica el numeral 4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ítem 19. Anexar certificados de calidad de fábrica sobre el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. Y aportar certificación por organismo externo acreditado por la ONAC, la calidad de los equipos mediante el procedimiento de validación o calificación que se debe realizar tras la entrega y puesta en marcha del equipo. Las normas a verificar aplican según el equipo.

2. CABINA BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2



www.avantika.com.co

BARRANQUILLA Cra 57 No. 74-05 Tel: (+57) 3 285 55 05 e-mail: ventas@avantika.com.co Barranquilla - Colombia	BOGOTÁ Calle 25 C No. 80 C-20 oficina 101 Tel: (57) 1 743 95 05 e-mail: bogota@avantika.com.co Bogotá D.C. - Colombia	MEDELLIN Cra 62 No. 48-03 Oficina 101 Tel: (57) 4 804 55 85 e-mail: medellin@avantika.com.co Medellin - Colombia	CALI Cetalar 386 797 Tel: (57) 2 881 21 e-mail: cali@avantika.com.co Cali - Colombia
--	--	---	---



Solicitamos amablemente indicar rangos de dimensiones ya que no aparecen en la solicitud de la entidad.

Solicitamos igual que en el ítem anterior sea eliminada esta solicitud por parte de la entidad. Diseñadas, fabricadas y validadas bajo estándares de calidad ISO 90019000; avalado SIC y acreditado SCS

9. Para todos los equipos la entidad esta solicitando el certificado de fabrica, solicitamos amablemente nos aclare si este certificado es el que emiten al revisar y verificar los equipos cuando salen de fabrica de correcto funcionamiento de los mismos, si no es así a que certificado hacen referencia?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Dimensiones aproximadas Cabina bioseguridad
Externas (ancho/ fondo/alto): 1115 mm, 800 mm, 1500 mm)
Internas (ancho/ fondo/alto): 875 mm, 583 mm, 720 mm

Se modifica el numeral 4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ítem 19. Anexar certificados de calidad de fábrica sobre el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. Y aportar certificación por organismo externo acreditado por la ONAC, la calidad de los equipos mediante el procedimiento de validación o calificación que se debe realizar tras la entrega y puesta en marcha del equipo. Las normas a verificar aplican según el equipo.

B. OBSERVACIONES PROFINAS

OBSERVACION No. 1

EXIGENCIA EMPOCALDAS	OBSERVACION PROFINAS
PROPUESTAS PARCIALES - La empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A .E.S.P. Aceptara Propuestas Parciales	Favor aclara este punto, ya que la causal de rechazo numero 11 estipula: No cotizar uno o varios items.

RESPUESTA

Se aceptan propuestas parciales por grupo y no por ítem

OBSERVACION No. 2

<p>EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en máximo 3 contratos, en los últimos 2 años.</p>	<p>Solicitamos permitir acreditar la experiencia en contratos ejecutados en los últimos 5 años. Esto basados en lo estipulado en el manual de contratación de Colombia Compra Eficiente donde se establece lo siguiente: "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades".</p>
--	---

RESPUESTA

Se modifica la experiencia definida en el numeral **2.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado equipos de laboratorio, demostrado en al menos un contrato, en los 3 últimos años, con empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades estatales o entidades de educación superior, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial por grupo.

OBSERVACION No. 3

<p>DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO: Anexar Certificados de Referencia de Clientes a los que se les ha vendido equipos con tiempo no inferior a 1 año.</p>	<p>Respetuosamente manifestamos que con las certificaciones de experiencia la entidad puede corroborar que el proponente ha suministrado equipos a otras entidades, por lo cual solicitamos amablemente suprimir este requisito.</p>
---	--

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación.

OBSERVACION No. 4

<p>DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO: Servicio Postventa garantizando mínimo 10 años en Repuestos</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la entidad considerar una reducción de este tiempo a 5 años, ya que hay equipos de alta rotación que pueden tener disponibilidad por este periodo de tiempo. Pero hay otros para los cuales este tiempo es muy extenso.</p>
---	--

RESPUESTA

Se acepta la observación, por lo cual se modifica el numeral **2.2.2** El proponente deberá presentar a EMPOCALDA S.A. E.S.P. en documentos legibles y sin excepción alguna:

- Entregar los equipos con manuales en español. para verificar sus especificaciones técnicas.
- Servicio posventa garantizando mínimo 5 años en repuestos.

- Garantizar capacitación mínima de 4 horas por equipo para el mantenimiento preventivo, configuración y ajustes correspondientes a cada equipo a entregar, dirigido por personal técnico directo de la marca o representante autorizado por la misma.

OBSERVACION No. 5

<p>EQUIPO No. 4 COLORIMETRO DE PH Y CLORO:</p>	<p>Solicitamos amablemente a la entidad realizar una ampliación en los siguientes puntos requeridos en el equipo 4, ya que las especificaciones están orientadas hacia una marca específica, por lo cual solicitamos ampliar las siguientes especificaciones para permitir un proceso más participativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitamos ajustar el rango de medida ph entre 6.0-8.5 Permitir que el rango de cloro sea de 0.1 a 10 mg/L (Lo cual permite un rango de medición más amplio - Que la precisión de longitud de onda sea +/- 2 nm Que rango fotométrico este entre 0-2.5 Abs, ya que no se no es necesario que sea menor que cero, pues el equipo no va a medir por debajo de cero. - Permitir equipos que tengan protección IP67, ya que esta protección también soporta la filtración en el caso de una inmersión del equipo. - Se solicita a la entidad eliminar la solicitud de la calibración ONAC para la variable cloro, pues en Colombia no hay una laboratorios acreditados que realice este tipo de calibraciones, se sugiere reemplazar la solicitud por que el equipo se entregue con informe de verificación exactitud fotométrica y longitud onda.
---	---

RESPUESTA

No se acepta la observación, pues la normatividad para agua potable establece rango permitido de pH entre 6.5 y 9.0.
La calibración del cloro si está acreditada por ONAC mediante una medición indirecta de la absorbancia

C. OBSERVACIONES TECHNOSKILLS

OBSERVACION No. 1

Observación #1. En el numeral 1.8 "Cronograma", se especifica lo siguiente:

Cierre y fecha final para la recepción de propuestas	30 de junio de 2021 a las 11:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
--	--------------------------------------	---

Solicitamos respetuosamente, se permita la presentación de las propuestas por medio digital vía correo electrónico.

Lo anterior sustentado en las limitaciones actuales por restricciones, problemas de movilidad y protocolos de bioseguridad, generados por la pandemia covid-19 y el paro nacional.

Es importante mencionar que ya se han realizado procesos públicos con éxito en otras universidades utilizando esta modalidad de presentación.

Lo anterior con el ánimo de garantizar la pluralidad de ofertas en este tipo de ítems.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El plazo para cierre de recepción de las propuestas de entrega se amplía hasta el día 6 de julio de 2021 a las 10:00 am

OBSERVACION No. 2

Observación #2. En el numeral 1.8 "Cronograma", se especifica lo siguiente:

Respuesta a las observaciones allegadas a los términos de referencia	28 de junio de 2021	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
--	---------------------	---

Cierre y fecha final para la recepción de propuestas	30 de junio de 2021 a las 11.00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
--	--------------------------------------	---

Solicitamos, respetuosamente, se extienda mínimo a 5 días el plazo para la presentación de la propuesta, ya que el tiempo entre las respuestas a las observaciones y el cierre de la convocatoria es muy corto para la preparación y entrega de la propuesta. Esto podría sesgar la participación y afectar la pluralidad de ofertas.

RESPUESTA

El plazo de entrega se amplía hasta el 5 de julio de 2021

OBSERVACION No. 3

Observación #3. En el numeral 1.18 "Idioma y Moneda" se especifica lo siguiente: "El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el castellano (Artículo 10 Constitución Política de Colombia), por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, la propuesta y el contrato. La moneda será el peso colombiano, no se aceptarán propuestas en otro idioma y otra moneda. **NOTA:** En todo caso, si se presentan documentos en idioma extranjero, deberán venir traducidos al castellano de conformidad con la normatividad vigente en la materia"

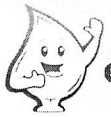
Respetuosamente solicitamos que, en caso de adjudicación, sólo se exija traducción oficial para documentos como manuales de operación los cuales son críticos para el funcionamiento del equipo y requieren un claro entendimiento para el usuario. Para el caso de los demás documentos presentados en la propuesta (cartas, fichas técnicas simples, etc...) se mantenga la condición de traducción simple, ya que no son documentos que requieran un entendimiento técnico a profundidad.

Lo anterior basado en que los costos de traducciones oficiales son altos y encarecerían innecesariamente los equipos sesgando la participación de excelentes marcas importadas.

RESPUESTA

Se acepta la observación, es decir se aceptan traducciones simples para documentos diferentes a los manuales de operación

OBSERVACION No. 4



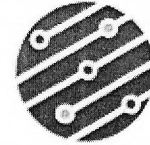
Observación #4. En el numeral 2.2.1 "Documentos que acreditan experiencia" se especifica lo siguiente: "El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado equipos de laboratorio, por un valor mayor o igual al

Office: (+57) (1) 2859270

Dir: Calle 74 #15-80 TO. 2 Of. 509

Bogotá, D.C. – Colombia

www.tses.com.co



TECHNO SKILLS
ENGINEERING SERVICES

NIT: 900.966.150-7

presupuesto oficial para cada grupo, demostrado en máximo 3 contratos, en los 2 últimos años, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales."

Solicitamos respetuosamente, se brinde la posibilidad de presentar certificaciones de contratos celebrados en los últimos 3 años. Cabe mencionar que, en la mayoría de procesos de contratación de objetos similares al establecido, se permite presentar certificaciones de hasta 5 años previos a la presentación de la oferta, y son tiempos perfectamente válidos de acuerdo a la naturaleza de la contratación de equipos de laboratorio.

Lo anterior con el ánimo de garantizar la pluralidad de ofertas en este tipo de ítems.

RESPUESTA

Se acepta la propuesta y se modifica la experiencia definida en el numeral **2.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado equipos de laboratorio, demostrado en al menos un contrato, en los 3 últimos años, con empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades estatales o entidades de educación superior, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial por grupo.

OBSERVACION No. 5

Observación #5. En el numeral 2.2.1 "Documentos que acreditan experiencia" se especifica lo siguiente: "El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado equipos de laboratorio, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para cada grupo, demostrado en máximo 3 contratos, en los 2 últimos años, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales."



Solicitamos respetuosamente, se brinde la posibilidad de presentar certificaciones de contratos realizados con entidades de educación superior, relacionados con el objeto del contrato.

Lo anterior con el ánimo de garantizar la pluralidad de ofertas en este tipo de ítems y teniendo en cuenta que las instituciones de educación superior son importantes adquirentes de elementos relacionados con el objeto del proceso a nivel nacional.

RESPUESTA

Se acepta la propuesta y se modifica la experiencia definida en el numeral **2.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA**: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado equipos de laboratorio, demostrado en al menos un contrato, en los 3 últimos años, con empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades estatales o entidades de educación superior, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial por grupo.

D. OBSERVACIONES CEIINC S.A.S.

OBSERVACION No. 1

Acorde a lo consignado en el capítulo II de la documentación de propuesta y criterio de evaluación y elección, nos permitimos realizar la solicitud de aclaración para las siguientes observaciones.

1. Item 2.1 letra f: se solicita aclaración sobre el código del ente clasificador considerando que el código al cual aplica esa descripción es: segmento 41 Equipos y suministros de laboratorio familia 41 10 Equipo de laboratorio y científico. también tener en cuenta que todo código reportado en el RUP va hasta el tercer nivel (clase).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se aclara que la clasificación se indica hasta familia, pues debido a la diversidad de equipos solicitados no hay una clase que los incluya todos.

OBSERVACION No. 2

2. ¿Se puede otorgar parcialmente por equipos no importando el grupo?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las propuestas parciales se aceptarán por grupo y no por ítem

OBSERVACION No. 3

Grupo I

1. En el colorímetro pH-cloro; los valores del pH dado por el rojo fenol dan un rango de 6-9.5 lo cual es propio de una marca solicitamos un rango de 6 – 8.4, el certificado de calibración solicitado ONAC se puede valer por el emitido por el fabricante

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. No se acepta la observación, pues la normatividad para agua potable establece rango permitido de pH entre 6.5 y 9.0.

OBSERVACION No. 4

2. Termómetro de doble display solicitamos la resolución de los °F sea de 0.2 en adelante ya que influye no la resolución de la temperatura con respecto al °C y las

Calle 28N # 6BN – 11
PBX_ (572) 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com

www.ceiinc.co



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

resoluciones es una medida establecida máxima o se puede ofertar con otras medidas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta que la resolución de los ° F sea 0.1 ó 0.2, pero las demás condiciones se conservan.

OBSERVACION No. 5

Grupo II

1. CABINA DE EXTRACCION DE GASES Y HUMOS TIPO II A2

- a- La cabina de extracción de gases y humos Tipo II A2. El tipo de superficie solicitada es quimiotop, esto es de una marca específica de un fabricante de cabinas, lo cual no hace competitiva la licitación, se puede ofrecer de acero inoxidable o korin en su defecto (parecido al quimiotop), a espera de su respuesta.
- b- La Cabinas extractoras no son clase TIPO II A 2, favor corregir en las especificaciones
- c- Sistema interno de retro lavado: Al cambiar el sistema húmedo por sistema seco esto no se requiere
- d- Frustrar anti turbulencia. Con sistema seco no se requiere de este
- e- Se solicita que se puedan ofertar cabinas con sistema de filtración en seco el cual cumple con la protección al medio ambiente, los sistemas de lavado por agua son unas llaves que deben estar constantemente abiertas lo cual hace que se desperdicie mucha agua.
- f- Especificar las dimensiones de la cabina.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Los requisitos de la cabina se modifican de la siguiente forma:

- **CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS**
 - o Cabina extractora de gases y humos con mesón en Polipropileno /Resina fenólica de alta resistencia química.
 - o Iluminación de seguridad
 - o Sistema interno de retro lavado
 - o Llave para aguas
 - o Parte interna de una sola pieza en Polipropileno de alta densidad /Resina fenólica de alta resistencia química.
 - o Frustrar anti turbulencia
 - o Ventilador en una sola pieza en fibra vidrio o polipropileno
 - o Blower en poliamida reforzada o polipropileno
 - o Dos Toma eléctricas auxiliares con doble tapa de seguridad 110 v
 - o Monitor digital de control
 - o Scrubeer mixto húmedo para lavado de gases al ambiente y filtración de solventes no solubles
 - o Gabinete antiácidos en fibra vidrio o polipropileno para la cabina, con conexión a extracción
 - o Certificación ONAC en sitio de instalación que incluya: verificación, validación y calificación de cabina extractora de acuerdo a las normas y protocolos para extractora OSHA y ASHRAE
 - o Alimentación cabina extractora en sitio 110 o 220 Voltios 60 Hz
 - o Alimentación extractor externo 220 V 60 Hz trifásico
 - o Kit de filtración para orgánicos y ácidos para filtrar las emisiones al medio ambiente.

- Pozuelo interior de la cabina
- Incluye: Kit de instalación en sitio de tuberías
- Dimensiones aproximadas
Externas (ancho/ fondo/alto): 1120 mm, 790 mm, 120 mm
Internas (ancho/ fondo/alto): 930 mm, 610 mm, 930 mm
- **Requerimientos Particulares:**
- Manual de operación y Ficha Técnica en español
- Certificado de Fabrica
- Instalación, puesta en marcha y capacitación
- Garantía mínima de 2 años
- Mantenimiento preventivo anual (durante el tiempo de garantía), es decir 2 mantenimientos.

OBSERVACION No. 6

2. CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II A2

a. Especificar las dimensiones

RESPUESTA

Dimensiones aproximadas Cabina bioseguridad
Externas (ancho/ fondo/alto): 1115 mm, 800 mm, 1500 mm)
Internas (ancho/ fondo/alto): 875 mm, 583 mm, 720 mm

E. OBSERVACIONES EQUIPOS Y LABORATORIO

OBSERVACION No. 1

OBSERVACIONES GENERALES

- **"Tiempo de entrega de 90 días"**

Observación: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se vive actualmente a nivel nacional y mundial por el tercer pico del virus COVID 19, se han evidenciado retrasos en las entregas de los equipos por la alta demanda que se ha presentado. Por lo tanto, se solicita a la entidad ampliar el tiempo de entrega entre 120 a 150 días y así dar cumplimiento a las cláusulas contractuales.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No se acepta la observación

OBSERVACION No. 2

- **"Se aceptarán propuestas parciales"**

Observación: Se solicita a la entidad aclarar si la aceptación de propuestas parciales es: parciales por ítem y se pueden ofertar equipos tanto del lote 1 como del lote 2 o parcial por lote y debe ser el lote completo. Se sugiere a la entidad, permitir ofertas parciales por ítem, debido que muchos de los oferentes no cuentan con todos los equipos dentro de su portafolio, debido que se especializan en ciertos equipos lo que proporcionaría a la entidad calidad y garantías en los servicios postventa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se aceptarán propuestas parciales por grupo y no por ítem

OBSERVACION No. 3

- **"Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de términos de referencia"**

Observación: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se vive actualmente a nivel nacional y mundial por el tercer pico del virus COVID 19 y con el fin de prevenir aglomeración y así mitigar la propagación del virus. Se solicita a la entidad realizar la audiencia de aclaración de riesgos de forma virtual, ya que este medio ha sido implementado en diversos procesos y proporcionado buenos resultados.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación no es procedente aceptarla, puesto que la audiencia de estimación de riesgos y aclaración de pliegos se celebró el día 25 de junio del 2021 de la presente anualidad en las instalaciones de Empocaldas.

OBSERVACION No. 4

- **"Lugar, hora y fecha del cierre"**

Observación: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se vive actualmente a nivel nacional y mundial por el tercer pico del virus COVID 19 y con el fin de prevenir aglomeraciones y contactos con otras personas y evitar la propagación del virus, se solicita a la entidad permitir realizar la entrega de las propuestas a través de correo electrónico, así garantizando la seguridad del personal de la entidad y de los mismos oferentes.

RESPUESTA

El plazo de entrega de propuestas se amplía hasta el día 6 de julio de 2021 a las 10:00 am. Se recibirán propuestas al correo electrónico: recepcionpropuestas@empocaldas.com.co

OBSERVACION No. 5

- **“Documentos en formato escaneado”**

Observación: se solicita amablemente a la entidad proporcionar los anexos en formato editable Word y así facilitar su diligenciamiento o en formato original PDF (no escaneado)

RESPUESTA

Se adjuntan en archivo editable en la página de www.empocaldas.com.co en la sección de contratación los siguientes documentos:

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, condiciones adicionales y número de equipos del grupo I y grupo II.

ANEXO No. 02 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO No. 03 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO No. 5 ACTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nota: Los documentos serán publicados allí, ya que el Secop no permite cargar documentos en formato Word.

OBSERVACION No. 6

OBSERVACIONES GENERALES

GRUPO 1.

ÍTEM 1. CONGELADOR.

- **“CAPACIDAD DE 60 A 100 LITROS APROXIMADAMENTE”**

Observación: se solicita a la entidad ampliar la capacidad del Ultracongelador ya que esto permitiría mayor capacidad de almacenamiento. Por lo tanto, se sugiere a la entidad permitir equipos de 133 litros.

RESPUESTA

Se acepta la observación

OBSERVACION No. 7

GRUPO 2.

ÍTEM 2. “CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE IIA”

Observación: se solicita a la entidad por favor aclarar cual es la capacidad de almacenamiento de la cabina de bioseguridad clase IIA.

RESPUESTA

Dimensiones aproximadas Cabina bioseguridad
Externas (ancho/ fondo/alto): 1115 mm, 800 mm, 1500 mm)
Internas (ancho/ fondo/alto): 875 mm, 583 mm, 720 mm

OBSERVACION No. 8

ÍTEM 4. "AUTOCLAVE HORIZONTAL DE MESA 23 LT"

Observación: Se solicita a la entidad permitir equipos de 24 L, lo cual proporcionaría mayor capacidad de almacenamiento de material.

RESPUESTA

Se acepta la observación

OBSERVACION No. 9

ÍTEM 4. "AUTOCLAVE HORIZONTAL DE MESA 60 LT"

Observación: se solicita a la entidad ampliar el rango de capacidad del equipo entre 50 Lt a 60 Lt debido que las diferencias en capacidad no son considerables.

RESPUESTA

No se acepta la observación

F. OBSERVACIONES REQUIM

OBSERVACION No. 1

OBSERVACION: CAPACIDAD FINANCIERA:

1. Solicitamos que el índice de Liquidez sea mayor o igual al 1.32
2. Solicitamos que el índice de endeudamiento sea menor o igual 0.72
3. Solicitamos que el índice de patrimonio se ajuste al 50% del presupuesto total.
4. Solicitamos que el capital de trabajo se ajuste al 50% por el presupuesto de cada grupo o en su defecto el 30% del presupuesto total.

Teniendo presente la situación económica del país, solicitamos se modifiquen los indicadores financieros, considerando que los cambios no afectan el proceso, ni aumentan la asignación de riesgos, pero si amplia la pluralidad de las ofertas respaldadas por pólizas, registro de experiencia y aceptación como proveedores estatales.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Considera la sección de Contabilidad, que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. realizó planteamientos de situaciones de liquidez, encaje financiero y patrimonial que las empresas normalmente cumplen y con los cuales se garantiza, al menos sobre los documentos que los contratistas no tendrán situaciones financieras que impidan el cumplimiento a cabalidad del contrato que se llegue a firmar. Por lo tanto, no se accede a las solicitudes planteadas.

OBSERVACIÓN No. 2

OBSERVACION: CLASIFICACION UNSPSC:

Solicitamos se haga corrección a lo enunciado por la entidad en el numeral 2.1 Documentos de carácter Jurídico literal f, donde se plasma el código 40110000, teniendo presente que el código registrado no existe y el correcto es 4110.

La codificación propuesta hasta nivel de familia según los CUBS abarca todos los productos solicitados en este proceso.

41: Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.
10: Equipo de laboratorio y científico.

RESPUESTA

Se aclara que la clasificación solicitada es 4110, es decir hasta el nivel familia.

OBSERVACION No. 3

OBSERVACION: Experiencia Especifica:

Solicitamos se amplíe de 2 a 3 años la vigencia de los contratos aportados para la certificación de la experiencia.

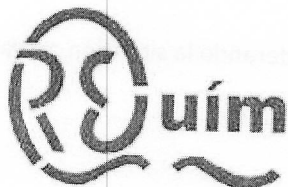
RESPUESTA

Se acepta la observación y se modifica la experiencia definida en el numeral **2.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado equipos de laboratorio, demostrado en al menos un contrato, en los 3 últimos años, con empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades estatales o entidades de educación superior, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial por grupo.

OBSERVACION No. 4

OBSERVACION: ANTICIPO DE PAGOS:

Vía Pereira Armenia Km 4 Vereda El Rocio La Primavera. PBX. 311 59 69 TELEFAX: 311 59 70 / 311 59 71
gerencia@requim.com.co / ventas@requim.com.co / compras@requim.com.co / contabilidad@requim.com.co / requim.contabilidad@gmail.com
www.requim.com.co



REACTIVOS EQUIPOS Y QUÍMICOS LIMITADA

NIT. 800.157.163-9

El Eje Cafetero al servicio de Colombia desde 1992

Solicitamos se incluya anticipo de pago del 30% del valor del contrato teniendo presente el presupuesto del futuro contrato, lo que ampliaría el flujo disponible para los procesos normales de anticipo para la importación de los equipos y la agilidad para la legalización de los mismos.

Las anteriores observaciones se realizan basados en los resultados del año pasado, los cuales financieramente fueron complejas no solo en el sector sino a nivel mundial a causa de la pandemia y la situación interna del país.

Este año en curso se evidencia a partir de junio una reactivación progresiva reflejada en la salud financiera de la empresa.

Consideramos importante aclarar que contamos con más de 28 años de experiencia en el sector de la comercialización de equipos e insumos de laboratorio, garantizamos que contamos con personal capacitado para cumplir todos los requerimientos del futuro contrato.

Agradecemos y Quedamos a la espera de su gestión en el trámite de nuestras peticiones y poder ofrecer la variedad de productos que manejamos.

RESPUESTA

No se acepta la solicitud.

OBSERVACIONES PAF

OBSERVACIÓN No. 1

CAPITULO 1. GENERALIDADES

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

1.8 Cronograma

- Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los términos de referencia.
- Cierre y fecha final para la recepción de propuestas.

Por favor permitir que estas actividades se realicen de forma virtual, considerando la situación actual del país y del aislamiento preventivo debido a la pandemia.

1.10 LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE

... las cuales serán entregadas personalmente o por su representante, en la sede principal de la entidad ubicada en la Carrera 23 N. 75-82, Barrio Milán, de la Ciudad de Manizales.

Por favor permitir la entrega de la oferta en forma virtual, de acuerdo a la situación del país y del aislamiento preventivo debido a la pandemia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se recibirán propuestas de manera virtual al correo electrónico: recepcionpropuestas@empocaldas.com.co, al realizarse el cierre se publicará en Secop, el acta de cierre que se levantará a fin de darle publicidad al proceso.

OBSERVACION No. 2

1.21 INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Si un oferente encontrare discrepancias u omisiones ..., deberá solicitar por escrito a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. las aclaraciones necesarias, las cuales requieren ser recibidas por esta, por lo menos dos días hábiles antes de la fecha del cierre y entrega de las propuestas, ...

Favor aclarar: En el numeral 1.8 CRONOGRAMA se establece el plazo para las observaciones entre el 22 y el 25 de junio. Sin embargo en este párrafo se abre la posibilidad de formular solicitud de aclaraciones hasta 2 días antes de la fecha de cierre. Cuál de los dos plazos aplica?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El plazo para formular observaciones fue hasta el día 25 de junio de 2021.

OBSERVACIÓN No. 3

CAPITULO IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

11. Responder por los daños que ocasione...

Por favor agregar: "... debidamente comprobados...".

18. Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.

Favor aclarar: En este caso el Supervisor estará presente en el acto de entrega? En caso de no ser así, el riesgo de los bienes no puede ser asumido por el Contratista durante el lapso transcurrido entre la entrega al Administrador y la obtención de la firma del Supervisor.

RESPUESTA

Se acepta la observación; y se aclara que los equipos que serán recibos en las seccionales serán los 20 congeladores para lo cual solo será requerida la firma del administrador de la seccional; los demás equipos serán recibidos en Chinchiná planta Cuervos y deberán con la aceptación de los supervisores del contrato.

OBSERVACION No. 4

4.4. MULTAS

Favor aclarar el proceso de imposición de multas y exigibilidad de la cláusula penal que garantice el derecho de defensa y el debido proceso al Contratista.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Empocaldas S.A.E.S.P se permite aclarar que este procedimiento se hará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Administrativo sancionatorio, garantizando el debido proceso.

OBSERVACION No. 5

4. COLORIMETRO para pH y Cloro

Solicitamos que se reconsidere que el colorímetro solicitado permita determinaciones de cloro y pH, pues la precisión en la determinación de pH es mayor con el uso de un equipo medidor de pH mediante electrodos que mediante mediciones colorimétricas que además requieren de kits de reactivos para su determinación. En caso de ser indispensable la medición de pH con el colorímetro, solicitamos aclarar el rango de mediciones de pH que requieren aplicar.

Adjunto información técnica para revisión del equipo que podemos ofrecer "Brochure Moe 100 y Move Cl2"

RESPUESTA

No se acepta la observación.

Se aclara que el rango de medida pH es: Entre 6 - 9,5

OBSERVACION No. 6

7. TERMOHIGROMETRO DE DOBLE DISPLAY

Solicitamos nos sea permitido ofertar Termohigrometro sin soporte para mesa. En cuanto a los requerimientos de calidad, se cumple.

Adjunto información técnica para revisión del equipo que podemos ofrecer "LIBERO CH_BLE"

RESPUESTA

No se acepta la observación.

OBSERVACION No. 7

1. CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS TIPO 11 A2

Solicitamos aclarar el tipo de Cabina requerida, ya que una cabina de bioseguridad que es de extracción también sería tipo II B2, por lo que esta especificación no es congruente con la solicitud.

Adicionalmente por favor aclarar:

- Si el material quimiotop hace referencia a resina fenólica o a resina epoxica.
- A qué hace referencia la especificación "Frustrar anti turbulencia".
- Solicitamos retirar la especificación de "Sistema interno de retro lavado" ya que esto impide la pluralidad de los oferentes.
- Si la cabina es para gases y vapores se recomienda que el material del ventilador extractor no sea fibra de vidrio sino polipropileno con el fin de evitar corrosión y tener equipos de larga duración.
- Se solicita retirar la especificación de "Scrubber" ya que esto impide la pluralidad de los oferentes.
- Si el gabinete inferior es para el almacenamiento de ácidos, se recomienda gabinete certificado para esta aplicación, ya que la fibra de vidrio no es el material adecuado para esto, poniendo en riesgo al personal.

cina principal Bogotá: Calle 93 No 45-25/PBX: +57(1) 6111805/ FAX: +57(1) 6111835 Medellín: Cra 80 A No 32 EE 72
708 Centro Empresarial Ofx 33/ PBX: +57(4) 4140251 Cali: Avenida 4N No 6N-67 Edificio Centenario Siglo XXI, Of. 702
PBX: +57(2)6618309 Bucaramanga: Cel. 3125825044 Eje Cafetero Cel. 3014594264 - 3012792131
Barranquilla Cel. 3202236932 - 3115157016 - servicioalcliente@pafitda.com - www.pafitda.com



Respaldo, Servicio y Gestión del conocimiento

- Se solicita a la entidad establecer dimensiones (ancho, profundo y alto) del equipo ya que esto permite una comparación igualitaria de las ofertas.

RESPUESTA

Las especificaciones de la cabina se modifican de la siguiente forma:

1. CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS

- Cabina extractora de gases y humos con mesón en Polipropileno o Resina fenólica de alta resistencia química.
- Iluminación de seguridad
- Sistema interno de retro lavado
- Llave para aguas
- Parte interna de una sola pieza en Polipropileno de alta densidad o Resina fenólica de alta resistencia química.
- Sistema anti turbulencia
- Ventilador en una sola pieza en fibra vidrio o polipropileno
- Blower en poliamida reforzada o polipropileno

- Dos Toma eléctricas auxiliares con doble tapa de seguridad 110 v
- Monitor digital de control
- Scrubeer mixto húmedo para lavado de gases al ambiente y filtración de solventes no solubles
- Gabinete antiácidos en Polipropileno o Resina fenólica de alta resistencia química, con conexión a extracción
- Certificación ONAC en sitio de instalación que incluya: verificación, validación y calificación de cabina extractora de acuerdo a las normas y protocolos para extractora OSHA y ASHRAE
- Alimentación cabina extractora en sitio 110 o 220 Voltios 60 Hz
- Alimentación extractor externo 220 V 60 Hz trifásico
- Kit de filtración para orgánicos y ácidos para filtrar las emisiones al medio ambiente.
- Pozuelo interior de la cabina
- Incluye: Kit de instalación en sitio de tuberías
- Dimensiones aproximadas
Externas (ancho/ fondo/alto): 1120 mm, 790 mm, 120 mm
Internas (ancho/ fondo/alto): 930 mm, 610 mm, 930 mm
- **Requerimientos Particulares:**
- Manual de operación y Ficha Técnica en español
- Certificado de Fabrica
- Instalación, puesta en marcha y capacitación
- Garantía mínima de 2 años
- Mantenimiento preventivo anual (durante el tiempo de garantía), es decir 2 mantenimientos.

OBSERVACION No. 8

2. CABINA DE BIOSEGURIDAD

Buscando pluralidad de oferentes, solicitamos:

1. Permitir cabinas certificadas por norma europea EN 12469 con velocidad de entrada de 0.55 m/s y velocidad de flujo laminar 0.35 m/s
2. Uso de filtro HEPA H14 con de conformidad con EN 1822: eficiencia del 99,995 % MPPS y 99,999 % DOP
3. Lámpara tipo LED para mayor eficiencia energética
4. Calidad del aire ISO 4 de conformidad con ISO 14644-1
5. Permitir Ventiladores EC, para mejor eficiencia eléctrica.
6. Lámpara UV con temporizador
7. Pantalla de visualización con código cromático para ver estado de cabina.

Adjunto información técnica para revisión del equipo que podemos ofrecer "Brochure Cabina Bio II Advance".

RESPUESTA

La cabina debe cumplir con la normatividad ANSI/NSF-49 para Bioseguridad clase II tipo 2 A. Las observaciones sobre temporizador de la lámpara UV, lámpara tipo Led y filtro con eficiencia mayor al 99% se aceptan.

OBSERVACION No. 9

3. INCUBADORA DE MESA

Buscando pluralidad de oferentes solicitamos:

1. Permitir pantallas táctiles.
2. Para la especificación "pared trasera con chapa de acero galvanizado" solicitamos que sea considerado: Acero inoxidable acorde a Acorde a DIN 1.4016
3. Solicitamos sea considerado: Cámara de trabajo en acero inoxidable acorde a DIN 1.4016
4. Solicitamos que se haga la aclaración en que se refiere la entidad con precisión de ajuste. En caso de tratarse de la fluctuación de la temperatura solicitamos sea considerado hasta 0,2 °C para garantizar pluralidad de oferentes.
5. Solicitamos no sea considerada la característica "conector tipo lemo" esta conexión del sensor es inherente a cada fabricante.

RESPUESTA

No se acepta la observación.

OBSERVACION No. 10

4. AUTOCLAVE AUTOMATICA HORIZONTAL DE MESA 23L.

Buscando pluralidad de oferentes se solicita que sea aceptado oferta autoclave de 28 litros con las siguientes características:

- Volumen de la cámara 28 Litros
- Presión máxima 30,5 PSI (2 bares)
- Dimensiones de la cámara 12,6 x 16,4 pulgadas (32 x 41,7 cm)
- Dimensiones exteriores 25 x 25 x 22 pulgadas (63,5 x 63,5 x 55,9 cm)
- Peso 209 libras (95 kg)
- Entrada de alimentación SÓLO 230 V (acepta de 208 a 240 V) 50-60 Hz
- Potencia 2300W
- A pesar de las dimensiones exteriores de los Bioclaves que ahorran espacio, las cámaras de acero inoxidable son sorprendentemente grandes y pueden alojar una variedad de líquidos,

- configuración y transferencia a una PC.
- El BioClave Mini de 8 litros está preprogramado para satisfacer las necesidades básicas de esterilización. La temperatura se puede seleccionar a 121 ° C o 134 ° C, y el tiempo de esterilización es totalmente ajustable. El económico BioClave Mini es la opción ideal cuando se requiere esterilización de mesa y el espacio es limitado.
 - Los modelos BioClave de 28L ofrecen opciones de ciclo preestablecidas (programas estándar), para usar con líquidos, instrumentos de investigación envueltos o instrumentos / artículos de plástico sin envolver. También está disponible una opción adicional "Solo secar" para agregar tiempo de secado adicional al final de un ciclo. Para aplicaciones especiales que requieren variaciones en los parámetros del ciclo, todos los ajustes son totalmente ajustables.
 - El Bioclave 28L presenta un tamaño de cámara aumentado con un diámetro de 32 cm. Con esta cámara interna más grande, el BioClave 28 es nuestro único modelo capaz de esterilizar matraces (y botellas) de 1 y 2 litros. A pesar del mayor tamaño de la cámara, la unidad sigue siendo relativamente compacta, adecuada para su uso en sobremesa.
 - Por favor aclarar que tipo de materiales requieren esterilizar: material limpio, material contaminado, algún tipo de textiles o uniformes. Desean que alguno de los autoclaves cuente con bomba de vacío para extraer el aire antes de inyectar vapor?, que tipo de alimentación de la carga desean que tenga cada equipo: frontal o superior. Desean que estos equipos cuenten con la posibilidad de conectarlos a una línea de alimentación de agua o desean que sean independientes para suministrar manualmente el agua a la cámara. Teniendo en cuenta que las medidas de los diferentes fabricantes pueden diferir, solicitamos que se definan rangos para la capacidad del autoclave, por ejemplo para el autoclave más pequeño permitan desde 18 litros hasta 26 Litros.
- Adjunto información técnica para revisión del equipo que podemos ofrecer "B4000-GROUP".

medios, instrumentos, cristalería, material de plástico y otros artículos comunes de laboratorio de investigación. Incluyen un enclavamiento de seguridad mecánico y eléctrico que evita que la puerta se abra hasta que la presión haya alcanzado cero PSI.

- Con una gran pantalla LCD digital y un funcionamiento totalmente automático, todos los segmentos del ciclo (llenado, esterilización, extracción y secado) comienzan y funcionan hasta su finalización simplemente presionando el botón de inicio. También está disponible una mini impresora térmica opcional (se vende por separado) para proporcionar un registro de los parámetros de esterilización y se puede usar una unidad USB para registrar la configuración y transferirla a una PC.
- El BioClave Mini de 8 litros está preprogramado para satisfacer las necesidades básicas de esterilización. La temperatura se puede seleccionar a 121 ° C o 134 ° C, y el tiempo de esterilización es totalmente ajustable. El económico BioClave Mini es la opción ideal cuando se requiere esterilización de mesa y el espacio es limitado.

RESPUESTA

No se acepta la observación y se aclara que el proponente podrá ofertar una autoclave de mayor capacidad siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones solicitadas.

OBSERVACION No. 11

5. AUTOCLAVE AUTOMATICA HORIZONTAL DE MESA DE 60 LT.

Por favor aclarar que tipo de materiales requieren esterilizar: material limpio, material contaminado, algún tipo de textiles o uniformes. Desean que alguno de los autoclaves cuente con bomba de vacío para extraer el aire antes de inyectar vapor?, que tipo de alimentación de la carga desean que tenga cada equipo: frontal o superior. Desean que estos equipos cuenten con la posibilidad de conectarlos a una línea de alimentación de agua o desean que sean independientes para suministrar manualmente el agua a la cámara. Teniendo en cuenta que las medidas de los diferentes fabricantes pueden diferir, solicitamos que se definan rangos para la capacidad del autoclave, y en el caso del grande puede ser de 55 a 65 litros, de esa manera pueden tener una mayor pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

No se acepta la observación.

OBSERVACION No. 12

6. BAÑO SEROLÓGICO.

Se solicita que sea aceptado ofertar baño de calentamiento de agua con agitación con las siguientes características:

- Dimensiones de la unidad 25,5 x 35,5 x 24
- Peso (kilogramo) 9 Kg
- Construcción Metal de hierro pintado
- Velocidad 400 ~ 1500rpm (medido por porcentaje)
- Temporizador Hasta 99 (h): 59 (min), continuo
- Capacidad aprox. 10L
- Dimensiones interiores 24 x 30 x 15 cm
- Material de contacto Acero inoxidable 304
- Rango de temperatura 5 ° C por encima de la temperatura ambiente hasta 99 ° C
- Estabilidad +/- 0,2 ° C a 37 ° C
- Poder del calentador 600W
- Incremento de temperatura 0,1 ° C
- Calibración de temperatura Si
- Voltaje de entrada 110
- Temperatura de funcionamiento Ambiente a 40 ° C
- Monitor LCD
- Controlador Controlador de microprocesador digital
- Características de seguridad Indicación de advertencia en pantalla con alarma y apagado automático

- o Numero de mecanismos de agitación 1
- o Control por microprocesador con rendimiento digital para un control preciso y exacto
- o Mecanismo de agitación magnético incorporado para agitar el agua.
- o Control de velocidad de agitación
- o La pantalla LCD muestra la temperatura y el temporizador simultáneamente
- o Dispositivos de seguridad: indicación de advertencia en pantalla para evitar sobrecalentamiento y apagado automático
- o Un poderoso mecanismo de agitación magnético combinado con un calentamiento de alta potencia permite que cada baño de agua agitado de Cleaver Scientific mantenga la temperatura a un máximo de 99 ° C. Disponibles en capacidades de baño de 10 y 20 litros, estos baños de agua comprenden hasta 3 agitadores para una velocidad máxima de agitación de 1800 rpm. Cada baño incluye una llamativa pantalla LCD en el panel frontal, control de temperatura reproducible por microprocesador en incrementos de 0,1 ° C, un interior de acero inoxidable resistente a la corrosión y un mecanismo automático de alarma y apagado de seguridad.

Adjunto información técnica para revisión del equipo que podemos ofrecer "Baño de Agua con

RESPUESTA

Al momento de ofertar los equipos deben cumplir como mínimo con los requisitos solicitados.

OBSERVACION No. 13

MATRIZ DE RIESGOS

JURÍDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS

- **Cambios Normativos y/o Tributarios.**

Consideramos que este riesgo debe ser asumido por ambas partes en igual proporción.

RESPUESTA

No se acepta esta observación, ya que la audiencia de asignación de riesgos se realizó el 25 de junio a las 10:00 am.

OBSERVACIÓN No. 13

ANEXO No. 4. MINUTA CONTRATO

SÉPTIMA. ESPECIFICACIONES: El contratista se ceñirá a las especificaciones que EMPOCALDAS S.A. E. S. P. le suministre.

Favor aclarar: A qué especificaciones se refiere? Las especificaciones están determinadas en los términos de referencia.

CLÁUSULA DÉCIMA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total...

Favor aclarar el procedimiento a seguir para la exigibilidad de la cláusula penal o la imposición de multas que garantice el derecho de defensa y el debido proceso al Contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes,....

Favor agregar: "... debidamente comprobados...".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se refiere a las especificaciones técnicas estipuladas en los términos de referencia y documentos anexos.

Empocaldas S.A.E.S.P se permite aclarar que este procedimiento se hará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Administrativo sancionatorio, garantizando el debido proceso.

Se accede a esta solicitud.

G. OBSERVACIONES MYCLAB S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVACIÓN 1: Con el objetivo de cumplir con los principios de igualdad de la ley 80 de 1993 y favorecer la participación de múltiples empresas en el mercado que cumplen con las necesidades de la entidad y pueden aportar una oferta favorable, se solicita a la entidad ampliar el tiempo de entrega para la oferta del presente proceso para el día 7 de julio, ya que fue publicado el 22 de junio y su cierre posterior el 30, este tiempo dificulta la entrega de las propuestas, ya que estas deben ser entregadas presencialmente; los envíos por medio transportadoras tienen tiempos establecidos, de una región a otra mínimo entre 3 y 5 días hábiles, sumándole a ello que por la problemática sanitaria y social en que se encuentra el país, la llegada oportuna en este plazo puede verse afectada.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El plazo para cierre de recepción de las propuestas de entrega se amplía hasta el día 6 de julio de 2021 a las 10:00 am.

OBSERVACION No. 2

OBSERVACIÓN 2:

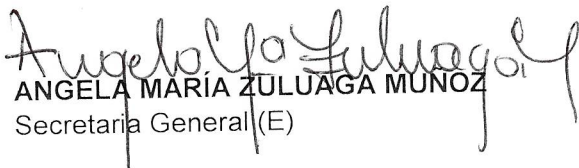
Teniendo en cuenta que en la nota citada la entidad solicita que el proponente deberá anexar certificados de calidad y cumplimiento de normas como lo son ANSI, ISO, OSHA Y ASHRAE, se debe tener claridad que estos equipos en su mayoría son de fabricación nacional, como cabinas y autoclaves, al ser fabricantes nacionales se garantiza la fabricación bajo normativas internacionales pero su cumplimiento se rige bajo verificaciones y calificaciones que designen la trazabilidad de estas normas, se le solicita a la entidad eliminar este punto del pliego de condiciones debido a que se genera la imposibilidad de participación de multiplicidad de proponentes, coadyuvando en cierta medida a consolidar un monopolio de empresas en determinados procesos contractuales, adicional a ello solicitan que estos equipos sean construidos bajo estándares de calidad ISO 9001 se solicita a la entidad evaluar este requerimiento, ya que el alcance de la norma, no incluye el formato de los documentos, por lo que es posible que los procesos administrativos y de producción se encuentren certificados, sin embargo, esto no implica que exista un formato para la creación de los documentos dentro de la norma.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No se acepta la observación en cuanto a la eliminación de certificaciones de calidad o de seguridad nacionales o internacionales según aplique.

En cuanto a la norma ISO 9001 se acepta la observación.

Para constancia, se firma en Manizales, Caldas el día veintiocho (28) de junio de 2021.


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaría General (E)


ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad


NUBIA JANNET GALVIS GONZALEZ
Jefe de Sección Técnica y Operativa